



“Trabajando por una nación sin corrupción”

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2014”**

**INFORME No. 50-2015-FEP-SEDENA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL (SEDENA)**

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2015





“Trabajando por una nación sin corrupción”

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2014”**

INFORME No. 50-2015-FEP-SEDENA

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL (SEDENA)

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2015

CONTENIDO

PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. PLAN DE NACIÓN, VISIÓN DE PAIS	4
4. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	5
5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	7

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	9
--------------	---

"Trabajando por una nación sin corrupción"

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de septiembre, 2015

Oficio N° Presidencia TSC-3342/2015

Ingeniero

Samuel Armando Reyes Rendón

Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional

Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe N° 50-2015-FEP/SEDENA, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2014, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2015.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones.

Atentamente,

Abog. Daysi Oseguera de Anchecta
Magistrada Presidente

 Archivo

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2015.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2014, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2015.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), es una institución dependiente de la Presidencia de la República, de acuerdo a las reformas a la Ley General de la Administración Pública Decreto N° 146-86, establece como atribuciones para esta Secretaría lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la defensa nacional y de los asuntos que corresponden a la Fuerzas Armadas.

De conformidad al Decreto Ejecutivo PCM 008-97, Artículo 62 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Atribuciones del Poder Ejecutivo, compete a la Secretaría de Defensa Nacional:

1. La formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la defensa nacional, asegurando su compatibilidad con las estrategias definidas por el Presidente de la República;
2. En relación con los asuntos que corresponden a las Fuerzas Armadas:
 - Las funciones de órgano administrativo de las mismas;
 - El refrendo de los decretos, acuerdos, órdenes y providencias emitidas por el Comandante General de las Fuerzas Armadas;
 - El refrendo de los acuerdos y de las órdenes e instrucciones de carácter administrativo que emita el Comandante General de las Fuerzas Armadas;
 - La conducción de los asuntos relativos al cumplimiento del servicio militar voluntario educativo en lo que le concierne de conformidad a la ley;
3. Las demás que le atribuyan otras disposiciones legales o reglamentarias.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

La Secretaría de Defensa Nacional para el ejercicio fiscal 2014, presentó un plan operativo anual dirigido a dar cumplimiento a cuatro (4) objetivos estratégicos, que a continuación se detallan:

- Defender la integridad territorial y la soberanía nacional para fortalecer la institucionalidad en beneficio de la población.
- Atender los requerimientos de apoyo de las Secretarías de Estado y demás instituciones del sector público, contribuyendo al desarrollo integral del país.

- Mejorar la formación y capacitación de miembros militares en los diferentes centros de estudios y unidades militares a fin de lograr un alto nivel de desempeño en beneficio de la ciudadanía.
- Mejorar la protección y restauración de la flora fauna terrestre y marina, a fin de aprovechar los recursos, reduciendo la vulnerabilidad ambiental.

Para el cumplimiento de los objetivos, se estableció una estructura programática que incluye siete (7) programas inherente a sus funciones y dos (2) de apoyo, que contienen actividades y metas para el logro de los mismos, siendo estos: 01 Actividades Centrales, 99 Transferencias, 11 Ejército, 12 Fuerza Aérea, 13 Fuerza Naval, 14 Estado Mayor Conjunto, 15 Hospital Militar, 16 Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistema y Ambiente, 17 Universidad de Defensa.

En base a los objetivos, así como a los programas por medio de los cuales se cumplen las metas más importantes como ser: Las misiones terrestres (Ejército), misiones aéreas (Fuerza Aérea), misiones marítimas (Fuerza Naval), misiones de inteligencia (Estado Mayor Conjunto), protección del bosque (Comando de Apoyo al Ambiente) entre otros, se determina que la planificación institucional está de conformidad a sus objetivos de creación y a la planificación estratégica.

Para la ejecución del plan operativo anual, se presentó una estimación de recursos de 4,833.5 millones de Lempiras, necesarios para cubrir los requerimientos financieros de la estructura programática, dentro de esta proyección el programa al que se le asigna el mayor monto de recursos es al Programa 11 “Ejército” para el cual se estimó un monto de 1,727.9 millones de Lempiras, equivalente al treinta y seis por ciento (36%) del presupuesto definitivo de la Secretaría.

Plan de Nación, Visión de País

Objetivo Visión de País.

La Secretaría de Defensa Nacional, tiene el compromiso de participar en el cumplimiento de los objetivos 1 y 2 de la Visión de País.

Objetivo 1: Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.

Meta:

Capacitar técnicamente al menos 7,500 jóvenes al año, a través del servicio militar voluntario, educativo, democrático.

Indicador:

Número de jóvenes en el servicio militar voluntario y educativo

Objetivo 2: Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.

Meta:

Aumentar de 5,000 a 7,000 el número de militares apoyando a la policía nacional con operativos de inteligencia.

Indicador:

Número de militares apoyando a la policía nacional en el combate del crimen organizado, y protección de la ciudadanía

Los resultados presentados por las autoridades de la Secretaría a continuación:

METAS E INDICADORES DEL PLAN DE NACIÓN				
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL				
OBJETIVO VISIÓN DE PAÍS	META	INDICADOR	ESTIMADO 2014	EJECUTADO 2014
1.- Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.	Capacitar técnicamente al menos 7,500 jóvenes al año, a través del servicio militar voluntario, educativo, democrático.	Número de jóvenes en el servicio militar voluntario y educativo.	8,500	18,509
2.- Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.	Aumentar de 5,000 a 7,000 el número de militares apoyando a la policía nacional con operativos de inteligencia.	Número de militares apoyando a la policía nacional en el combate del crimen organizado, y protección de la ciudadanía.	7,000	7,658

Fuente: Elaboración propia, datos proporcionados por la Secretaría de Defensa Nacional

Con relación al número de jóvenes en el servicio militar voluntario y educativo, la cantidad expresada corresponde a toda la tropa de las diferentes fuerzas, como lo son: Ejército, Fuerza Aérea, Fuerza Naval, y la Policía Militar del Orden Público, la meta se sobrepasó, ya que, se cumplió en doscientos diecisiete por ciento (217%).

En cuanto al número de militares apoyando en el combate al crimen organizado, la cifra corresponde a personal seleccionado de la Fuerza Aérea, Naval, y Ejército (4,400 efectivos) y Policía Militar del Orden Público (3,258 efectivos) por lo que se determina que dicha meta se cumplió en ciento nueve por ciento (109%)

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado a la Secretaría de Defensa Nacional para el ejercicio fiscal 2014, fue por un monto de 4,551.9 millones de Lempiras, provenientes de fondos del Tesoro Nacional. El presupuesto aprobado aumentó con relación al período fiscal 2013 en 905.6 millones de Lempiras, equivalente a un porcentaje de veinticuatro punto ochenta y cuatro por ciento (24.84%).

En el presupuesto se presentaron modificaciones de ampliación por 281.6 millones de Lempiras, asignados en su mayoría al grupo de bienes capitalizables para realizar algunas construcciones y mejoras en los batallones y para reparación de naves aéreas, el presupuesto vigente es de 4,833.5 millones de

Lempiras, este presupuesto es financiado en su totalidad por fuentes internas distribuido en 4,820.9 millones de Lempiras de recursos del Tesoro Nacional fuente 11; y 12.5 millones de Lempiras de recursos propios fuente 12.

La ejecución presupuestaria de egresos, fue por 4,750.5 millones de Lempiras, equivalente a noventa y ocho punto veintiocho por ciento (98.28%) con respecto al monto definitivo.

Hay que resaltar el hecho de que como política de la actual administración del Gobierno, las diferentes estructuras militares apoyan a la policía nacional en el combate a la delincuencia y al crimen organizado, acción que genera un incremento en el uso de recursos.

Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto					
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL					
Periodo Fiscal 2014					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	2,989,115,819.00	3,019,171,346.00	3,014,577,945.95	63.46%	99.85%
Servicios No Personales	283,018,779.00	264,578,105.00	264,329,258.10	5.56%	99.91%
Materiales y Suministros	676,280,282.00	635,273,606.00	561,546,259.49	11.82%	88.39%
Bienes Capitalizables	105,126,718.00	419,795,552.00	419,783,298.53	8.84%	100.00%
Transferencias	498,359,722.00	494,655,599.00	490,260,534.01	10.32%	99.11%
TOTALES	4,551,901,320.00	4,833,474,208.00	4,750,497,296.08	100.00%	98.28%

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la Secretaría de Defensa Nacional

El presupuesto definitivo de la Secretaría, se ejecutó en noventa y uno punto catorce por ciento (91.14%) en gasto corriente, y para gastos de capital destinó ocho punto ochenta y seis por ciento (8.86%). La orientación del gasto se considera adecuada, en vista de la cantidad de sueldos básicos y sus colaterales de todas las escalas de soldados y militares con que cuenta la Secretaría, así como por las tareas de apoyo a la policía nacional que se le han asignado para combatir el crimen organizado.

Gasto Corriente y de Capital 2014			
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL			
Periodo Fiscal 2014			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	4,413,678,656.00	4,330,713,997.55	91.14%
Gasto de Capital	419,795,552.00	419,783,298.53	8.86%
TOTALES	4,833,474,208.00	4,750,497,296.08	100.00%

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la Secretaría de Defensa Nacional

A nivel de programas ejecutados por la Secretaría de Defensa, se observa que la mayor asignación y ejecución de recursos se presenta en el programa 11 Ejército, a través del cual se llevan a cabo las

misiones realizadas en el espacio terrestre, las cuales en la actualidad se han incrementado con los operativos de los soldados en las calles.

En segundo lugar se encuentra el programa 14 Estado Mayor Conjunto, por medio del cual se ejecutan las misiones de inteligencia realizadas por el Estado Mayor Conjunto para beneficio de la ciudadanía, cabe mencionar que este programa es el que presenta la ejecución presupuestaria más baja con relación a su presupuesto asignado, ya que, se dejaron de ejecutar 73.6 millones de Lempiras, esto se dio por disposiciones de la Secretaría de Finanzas que realizó un congelamiento en el presupuesto de este programa, específicamente en los objetos del gasto: Alimentación, medicamentos, combustibles y lubricantes; sin embargo, esto no fue motivo para no cumplir con las acciones operativas.

La ejecución presupuestaria por programa se presenta a continuación:

Ejecución Presupuestaria por Programa				
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL				
Período Fiscal 2014				
PROGRAMA	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
01 Actividades Centrales	160,652,479.00	170,209,856.00	164,449,611.09	96.62%
11 Ejército	1,569,788,500.00	1,727,906,339.00	1,727,906,339.00	100.00%
12 Fuerza Aérea	544,473,738.00	515,147,036.00	515,147,035.77	100.00%
13 Fuerza Naval	547,495,224.00	544,685,034.00	544,594,997.00	99.98%
14 Estado Mayor Conjunto	1,167,106,205.00	1,316,529,888.00	1,242,880,324.35	94.41%
15 Hospital Militar	62,894,753.00	62,400,721.00	62,400,721.00	100.00%
16 Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente	68,259,142.00	67,399,137.00	67,399,135.86	100.00%
17 Universidad de Defensa de Honduras	10,000,000.00	9,770,122.00	9,770,122.00	100.00%
99 Transferencias	421,231,279.00	419,426,075.00	415,949,010.01	99.17%
TOTALES	4,551,901,320.00	4,833,474,208.00	4,750,497,296.08	98.28%

Fuente: Elaboración propia, con datos SEFIN

4. RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN Y SU PRESUPUESTO EJECUTADO.

La Secretaría de Defensa Nacional, en su gestión 2014, ejecutó su plan operativo anual en noventa y ocho por ciento (98%), y ejecutó el presupuesto de egresos asignado en noventa y ocho por ciento (98%).

Para efectos del grado de cumplimiento físico del plan operativo anual, no se consideraron los programas “Actividades Centrales” y “Transferencias”, en vista que a nivel de Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), a estos programas no les asignan resultados físicos, si bien es cierto las Actividades

Centrales presentan una ejecución presupuestaria de 164.4 millones de Lempiras, pero a través de él se realizan únicamente actividades y tareas de apoyo al accionar institucional; en el caso particular del grupo de Transferencias con una ejecución presupuestaria de 490.9 millones de Lempiras, corresponde a valores trasladados a instituciones como ser Instituto de Previsión Militar (IPM) para nivelación de pensiones, así como para pago a veteranos de guerra, lisiados, militares reservistas y en calidad de retiro, entre otros, los cuales no tienen una vinculación directa con el cumplimiento de metas y objetivos de la Secretaría.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014		
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL		
PROGRAMA	% DE CUMPLIMIENTO FÍSICO ANUAL	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
01 Actividades Centrales	N/A	97%
11 Ejército	100%	99%
12 Fuerza Aérea	96%	100%
13 Fuerza Naval	90%	100%
14 Estado Mayor Conjunto	100%	94%
15 Hospital Militar	100%	100%
16 Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente	100%	100%
17 Universidad de Defensa de Honduras	100%	100%
99 Transferencias	N/A	99%
PROMEDIO	98%	98%
N/A= No Aplica		

Fuente: Elaboración propia, datos de la Secretaría de Defensa Nacional

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. La Secretaría de Defensa Nacional en su gestión 2014, ejecutó su plan operativo anual en noventa y ocho por ciento (98%), y ejecutó su presupuesto de egresos en noventa y ocho por ciento (98%), con relación a los resultados producidos.
2. Entre los objetivos institucionales, el plan operativo anual y el plan estratégico existe compatibilidad, ya que, están orientados a la dirección, coordinación y ejecución de programas y actividades que corresponden a la defensa de la integridad territorial y la soberanía nacional y para fortalecer la institucionalidad en beneficio de la población.
3. El presupuesto aprobado a la Secretaría de Defensa Nacional para el ejercicio fiscal 2014, fue por un monto de 4,551.9 millones de Lempiras, éste monto se modificó a 4,883.5 millones de Lempiras, la ejecución presupuestaria de egresos, fue por 4,750.5 millones de Lempiras, equivalente a noventa y ocho punto veintiocho por ciento (98.28%) con respecto al monto definitivo
4. La ejecución presupuestaria es orientada al gasto corriente, situación comprensible por la cantidad de personal (soldados y militares) con que cuenta la Secretaría de Defensa Nacional, ejecutando noventa y uno punto catorce por ciento (91.14%) en este tipo de gasto, y para gastos de capital destinó el ocho punto ochenta y seis por ciento (8.86%), el cual es producto especialmente de la ejecución de algunas construcciones y mejoras, específicamente en el batallón de la Policía Militar del Orden Público (Tegucigalpa y San Pedro Sula), construcción de la Universidad de Defensa de Honduras, batallón de infantería en Gracias , Lempira, entre otros.
5. A nivel de la ejecución presupuestaria por programa, se determina que los programas a los cuales se le asignan y ejecutan la mayor cantidad de recursos son: el Ejército y el Estado mayor Conjunto, con ejecuciones de 1,727.9 millones de Lempiras y 1,242.8 millones de Lempiras, respectivamente.
6. El programa 14 “Estado Mayor Conjunto”, es el que presenta la ejecución presupuestaria más baja, dejando de ejecutar 73.6 millones de Lempiras con relación al presupuesto definitivo, esto ocurrió acatando disposiciones de la Secretaría de Finanzas, que realizó un congelamiento en el presupuesto de este programa, específicamente en los objetos del gasto: alimentación, medicamentos, combustibles y lubricantes, con la salvedad que, a pesar de dicha acción, en este programa se cumplieron con las acciones operativas programadas.
7. De conformidad a la planificación institucional, se establece que el compromiso de la Secretaría de Estado es con los objetivos N° 1 y 2 de la Visión de País, en la cual para el

ejercicio fiscal 2014 la meta relacionada con el objetivo N° 1 se cumplió en doscientos diecisiete por ciento (217%) y la meta relacionada con el objetivo N° 2 se cumplió en ciento nueve por ciento (109%).

Mario Alberto Villanueva Menjivar
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C., 31 de julio de 2015.